



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 MAR 2015

RES. H N° 0107-15

EXPTE. N° 4.323/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **MARÍA CELESTE ROMERO**, LU N° 709.957, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0652-12 se aprueba el tema y se designa a la Mg. Sergio Gustavo Grabosky como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0638-14 se otorga una prórroga de un (1) año para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

Que por Res. H N° 1595-14 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 17 de marzo de 2015 a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1595-14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día martes 17 de marzo de 2015, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EL PERIODISMO CULTURAL EN LA GRÁFICA DE LA CIUDAD DE SALTA. ANÁLISIS DE PRODUCCIONES"**, de la alumna **MARÍA CELESTE ROMERO**, LU N° 709.957, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa